

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
13 MAR 2015
12:55
DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS AYACÓN
DISTRITO IX
SANTÍAGO PINOTEPA NACIONAL

Dip. Amando Bohórquez Reyes.
VII Distrito Miahuatlán de Porfirio Díaz.

722 - 136 - LXII

"2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

LXII/OF/076/2015.

ASUNTO: El que se indica.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 04 de Marzo del 2015

PODER LEGISLATIVO

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIAL MAYOR
04 MAR 2015
SAN RAYMUNDO JALPAN
ESTADO DE OAXACA

Por medio del presente me permito solicitar a usted sea incluida en el orden del día para la sesión ordinaria del día veintinueve de enero del presente año la proposición de **UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL INSITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS REALICEN CAMPAÑAS PARA LA RECOLECCIÓN Y/O REMOCIÓN DE AUTOS CHATARRA ABANDONADOS EN LAS CALLES DEL ESTADO, DE MANERA QUE SE EVITEN ALERTAS SANITARIAS O DE INSEGURIDAD**se turna impresa y medio magnético.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES
DISTRITO VII
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

C.c.p.- Expediente.
ABR*icms.

H. CONGRESO DEL ESTADO "2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



LXII LEGISLATURA

Dip. Amando Bohórquez Reyes

DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

LXII/OF/077/2015.

ASUNTO: El que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oax., 04 de Marzo 2015.

DIP. LESLIE JIMENEZ VALENCIA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESENTE.

El que suscribe, Profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; me permito presentar **UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL INSITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS REALICEN CAMPAÑAS PARA LA RECOLECCIÓN Y/O REMOCIÓN DE AUTOS CHATARRA ABANDONADOS EN LAS CALLES DEL ESTADO, DE MANERA QUE SE EVITEN ALERTAS SANITARIAS O DE INSEGURIDAD** tomando en consideración la siguiente:

Calle 14 Oriente Num.1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248, Tel.. 50 2 02 06 Cel. 044 9512269731
E-mail : bora_5902@hotmail.com

H. CONGRESO DEL ESTADO "2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



LXII LEGISLATURA

Dip. Amando Bohórquez Reyes

DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación de nuestro estado es responsabilidad de nosotros mismos como ciudadanos, que día con día producimos la suficiente basura o residuos sólidos que llegan a formar una montaña aproximada de 800 toneladas por día en un basurero municipal, receptor de los residuos de la ciudad capital y municipios conurbados.

La problemática que atañe a todos y cada uno de los oaxaqueños no solo es la basura que se genera en los hogares, oficinas, empresas, escuelas y en los espacios públicos; existen concentraciones de contaminación en el aire, en el agua, desde luego la tierra y en general a nuestra salud.

Además ser contaminantes directos al medio ambiente, las consecuencias a un mediano y largo plazo en la sociedad oaxaqueña va directo a la estabilidad en los hogares y la salud de nuestras familias, al estar en contacto directo con agentes de contaminación constante en las calles y colonias de nuestro estado.

Uno de los contaminantes de relevancia y que requiere de atención urgente es la generación de desechos de autos abandonados o viejos que solo se encuentran en las calles de distintas poblaciones de nuestro estado, comúnmente llamados "chatarra".

En la actualidad a consecuencias de acciones de vandalismo, abandono o simplemente contaminación, ha proliferado la presencia de vehículos de motor en desuso dentro de colonias o calles de diversas ciudades o poblaciones, provocando así mayor actos de vandalismo al dejarlos desvalijados, pero además provocando la proliferación de animales rastroeros o insectos.

Principalmente se encuentran en colonias populares, dentro de las causas de abandono más frecuente es que los dueños ya no tuvieron dinero para repararlos; muchos autos también son robados y después dejados en la vía pública; sin

H. CONGRESO DEL ESTADO "2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



LXII LEGISLATURA

Dip. Amando Bohórquez Reyes

DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

embargo no existe como tal un registro que permita analizar qué tan grande llega a ser la problemática en nuestras ciudades; en su mayoría solo son reportados por vecinos o gente que se siente afectada por los mismos, sin tener respuestas favorables al respecto.

Aunado a condiciones climatológicas tales como la lluvia; usarlos como contenedores de basura; traen como consecuencia la concentración de focos de infección, provocando que proliferen insectos vectores de enfermedades como los mosquitos, ratas, etc.

De la misma forma se producen o pueden llegar a ser refugio de personas vagabundas o centros de reuniones de bandas delictivas que pudieran operar en los alrededores de dichas colonias; además de afectar en ocasiones pasos peatonales y espacios públicos de la urbe,

La problemática se agudiza cuando no hay respuesta por parte de las autoridades encargadas de realizar acciones para evitar este tipo de concentraciones complicadas cerca de las familias oaxaqueñas.

Si bien es cierto que se necesita de la concurrencia de diversas autoridades para la intervención y solución del presente conflicto, es necesario tomar la iniciativa a través de organismos estatales encargados de la preservación de la política ambiental del estado.

Con esto se busca que dentro de las facultades del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable desarrolle programas o acciones para la prevención o acopio de materiales ferrosos o "chatarra" que deriva de estos vehículos de motor que simplemente son abandonados.

Así mismo se exhorta a las autoridades municipales para que en conjunto con el Instituto se trabaje para la remoción de estas unidades o se aclaren la situación en la que se encuentran por el que se quedaron varados en estas circunstancias.

H. CONGRESO DEL ESTADO "2015 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



LXII LEGISLATURA

Dip. Amando Bohórquez Reyes

DISTRITO VII MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ES PROCEDENTE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DEL INSITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS REALICEN CAMPAÑAS PARA LA RECOLECCIÓN Y/O REMOCIÓN DE AUTOS CHATARRA ABANDONADOS EN LAS CALLES DEL ESTADO, DE MANERA QUE SE EVITEN ALERTAS SANITARIAS O DE INSEGURIDAD.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHORQUEZ REYES
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ